



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR - SEGIB

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador
12 de diciembre de 2022

ORDEN No.:

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE EQUIPO PARA PRODUCCIÓN DE LUCES Y ESCENOGRAFÍA PARA EL SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS JUVENILES"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43210000	61104	1	Unidad	Interfacé USB a DMX Modelo titán one, Marca Avolites.	\$ 335.00	\$ 335.00
2	31210000	54107	1	Unidad	Bubble líquido p/máquina de burbujas, Marca Xsound	\$ 25.00	\$ 25.00
3	31210000	54107	1	Unidad	Líquido para humo 2.5L, Marca Martin.	\$ 25.00	\$ 25.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 385.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Para el cumplimiento del proyecto a ejecutarse junto a la SEGIB, en el marco del desarrollo del Proyecto para procesos formativos, primera infancia y lectoescritura musical inclusiva, se requiere de la adquisición de equipo para producción de luces y escenografía que permitan equipar a las locaciones designadas para el desarrollo de los encuentros infantiles musicales, a desarrollarse en cumplimiento de las actividades del componente: 4 taller de primera infancia, los cuales serán desarrollados por consultores especializados, brindando atención a los usuarios del SCOJ así como en general donde se han planificado el desarrollo de las actividades para primera infancia, desarrollando talleres, cursos y otras actividades formativas de la música así también, estos permiten brindar servicios a la población con poca o nula posibilidad dentro de su entorno a estos servicios artísticos culturales.

FINANCIAMIENTO: Fondos del Proyecto para proceso formativos, primera infancia y lectoescritura musical inclusiva - SEGIB

GARANTÍA: El suministrante se compromete a presentar certificado o nota de garantía de buen funcionamiento y calidad del equipo por desperfectos de fabricación a favor del Ministerio de Cultura, con una vigencia de un año. z/

TIEMPO DE ENTREGA: El suministro será entregado en un tiempo de 5 días calendario, posteriores a la recepción de la orden de compra autorizada, el diseño y Arte de los logos, en una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago, con Crédito a 15 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El lugar de entrega del suministro será en las instalaciones del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles, ubicado en 19 Av. Norte, contiguo a Colegio La Asunción, frente a Clínicas Veterinarias, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final, a nombre de [redacted], primera inf. y lectoescritura mus. inc. - [redacted], junto con la respectiva Acta de Recibido de conformidad al suministro y copia de la nota de garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: La Titular, con base a las facultades que le otorga el memorando de Cooperación entre la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y el Ministerio de Cultura (El Salvador) de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintidós, nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Mtro. [redacted]

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

- 1º Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 7318-2617 con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido
- 2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable si no se presentan a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

TITULAR

SUMINISTRANTE

REVISADO



16-12-22

